

HOJA DE INSTRUCCIONES

1. REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA :

- Portar DNI en vigor o documento identificativo equivalente.
- Bolígrafo azul o negro. (En ningún caso se admitirá el uso de lápiz para consignar las respuestas)

2. INSTRUCCIONES DE ACCESO AL AULA :

1. Se encontrará en la puerta de acceso al Instituto la distribución de aulas de las personas aspirantes por orden alfabético, teniendo en cuenta que se empezará por la LETRA M conforme a lo dispuesto en la Base 8.3 de la convocatoria.
2. El acceso al recinto de las pruebas sólo será permitido a las personas aspirantes.
3. Una vez dentro del recinto, el número del aula estará indicada en la puerta. Localizada el aula, deberá identificarse ante la persona o personas que se ocuparan de la vigilancia, que serán quienes le autorizarán la entrada al aula.
4. Las personas aspirantes se irán sentando comenzando por las filas mas lejanas hacia las mas cercanas al personal auxiliar o miembros del Tribunal que ejercerán la vigilancia.
5. Si precisa **certificado de asistencia** solicítelo a la persona que realiza el control de identidad.

3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DEL EXAMEN

1. El ejercicio consiste en contestar 50 preguntas en un cuestionario tipo test con tres respuestas alternativas, de las cuales una sola será correcta. Cada una de **las respuestas correctas se puntuara con 0,20 puntos y cada errónea será penalizada con 0,05 puntos**. Las respuestas dejadas en blanco no puntuaran.
2. Las personas aspirantes dispondrán para su realización de 60 minutos.
3. A cada opositor/a se le entregará una hoja de preguntas y una hoja de respuestas.
4. La hoja de respuestas consta de dos partes :
 - a) Una primera parte, para responder al cuestionario, con casillas numeradas de la 1 a la 50 y tres respuestas alternativas (a, b y c) en cuyo dorso se encuentran otras casillas numeradas de la 51 a la 100, mas 5 preguntas de reserva. (en el presente examen sólo se utilizarán las 50 preguntas del anverso) . En esta parte no se podrá consignar ningún dato o marca que permita su identificación. En caso contrario, el Tribunal anulará el ejercicio.
 - b) Una segunda parte para cumplimentar sus datos personales :

PROCESO SELECTIVO : OPE 2016. ADMINISTRATIVO/A

APELLIDOS Y NOMBRE: 1º APELLIDO//2º APELLIDO/ NOMBRE

DNI: Escriba claramente los dígitos numéricos y la letra

FIRMA : No olvide firmar antes de la entrega

¡ IMPORTANTE ! No separe las partes hasta que se le indique por la persona que le recogerá el ejercicio.

5. Para mantener la corrección anónima, encontrará un número en la parte superior y el mismo número en la parte inferior (asegúrese que el mismo número consta en ambas partes, en caso contrario comuníquese a la persona o personas que se encargan de la vigilancia). Finalizada la prueba se separaran ambas partes y cada parte será guardada en sobres distintos, sellados y firmados por los miembros del Tribunal o personal

auxiliar .

6. En caso de error /modificación de respuesta siga las instrucciones que aparecen al inicio del cuestionario. En caso de necesitar nuevo impreso después de haberse iniciado el ejercicio, podrá solicitarlo, advirtiéndose que no se dispondrá de mas tiempo para compensar el transcurrido. El nuevo impreso sustituirá al inicialmente entregado, el cual será destruido en el mismo momento.

7. En la hoja u hojas de preguntas podrá realizar todas las anotaciones que estimen necesarias. La persona aspirante que así lo desee podrá quedarse con la hoja de preguntas.

4. INSTRUCCIONES DURANTE LA PRUEBA

1. Durante la realización del ejercicio deberá haber **silencio absoluto**. Ante cualquier conducta inadecuada o molesta para las demás personas se solicitará el abandono del aula, implicando ello la no corrección del ejercicio.

2. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido del cuestionario de preguntas.

3. Si se detecta que se está copiando, la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula. Dicha persona será identificada por la persona responsable del aula, quien dará traslado al Presidente del Tribunal y tomará nota de la incidencia, que será incluida en el acta correspondiente. La persona aspirante será calificada con 0 puntos y en ningún caso ello supondrá la devolución de las tasas abonadas.

4. Durante el transcurso de la prueba se hará constar la hora de finalización de la misma. **No se puede abandonar el aula en los primeros 45 minutos**. Si termina el ejercicio antes de agotar el tiempo concedido y decide salir del aula, deberá indicarlo desde su asiento a la persona o personas que vigilan, sin levantarse. Cuando dicha persona le indique deberá acercarse a la mesa y en su presencia separará las dos partes del cuestionario de respuestas.

5. Terminada la prueba han de seguir las instrucciones del personal encargado de la vigilancia a los efectos de acudir de forma ordenada a la entrega de la documentación, no se levanten de sus asientos hasta que no se le indique.

6. Las personas aspirantes que lo deseen, pueden presenciar el cierre de sobres al finalizar la prueba, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.



INSTRUCCIONES ESPECIFICAS SOBRE EL USO DE MOVILES U OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y fuera del alcance de los opositores y opositoras.

Así mismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no usan dispositivos auditivos no permitidos.

En caso que porten alguno de los dispositivos anteriores, se les facilitará un sobre con una pegatina para consignar sus datos, en el que introducirán el o los dispositivos, siendo entregados al personal que ejerce la vigilancia para su custodia. Una vez finalizada la prueba le serán devueltos.

En el supuesto que no se cumplan las presentes normas, la persona aspirante será inmediatamente expulsada del aula de examen.

GRACIAS POR SU COLABORACION